

**RYAPHARMA CIA. LTDA.**  
**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**NOTA 1. ACTIVIDAD ECONOMICA Y COMPOSICIÓN DE LA EMPRESA**

RYAPHARMA CIA LTDA. Con su nombre comercial patentado en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual "BOTICA SANTO DOMINGO", es una compañía constituida en el Ecuador el 16 de marzo de 2007 en la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas e inscrita en el Registro Mercantil el 03 de mayo de 2007, cuyo objeto social principal es satisfacer las necesidades de salud como una importante contribución para el bienestar de quienes residimos en el Ecuador.

La compañía RYAPHARMA CIA.LTDA. se constituye legalmente en la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas el 16 de marzo de 2007, con un capital suscrito de MIL DOLARES ( US \$ 1000.00), repartido en 1000 participaciones de un dólar cada una a nombre de 8 socios fundadores.

**NOTA 2. BASE DE ELABORACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la norma internacional de información financiera emitida por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB). Adoptadas en el Ecuador. Este año 2012 representa el primer año de presentación de la información financiera de acuerdo con las normas internacionales de información financiera, por lo que el periodo de transición cubrió desde enero a diciembre del 2011.

**NOTA 2.1 MARCO LEGAL DEL PROCESO DE ADOPCIÓN NIIF**

Con resolución no. 06.q.ici.004 de 21 de agosto del 2006 la superintendencia de compañía adopto las normas internacionales de información financiera NIFF y determino que obligatoriamente las apliquen todas las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia, a partir del ejercicio económico 2009, disposición que fue ratificada el 3 de julio de 2008 con resolución no. Adm 08199.

Posteriormente esta superintendencia dicto la resolución no.08.g.dsc.010 de 29 de noviembre de 2008, en la cual introdujo un cronograma de aplicación obligatoria de las normas internacionales de información financiera NIIF. Y también de acuerdo al art. 39 del reglamento a la ley de régimen tributario interno.

Sin embargo el organimo regulador la SUPERINTEDECENCIA DE COMPAÑIAS dictó la resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 con fecha 11 de octubre de 2011, en el cual expide el reglamento para la aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) calificándolas a aquellas personas jurídicas que cumplan con la condición de mantener un monto de activos inferiores a cuatro millones de dólares..."

De acuerdo con la resolución mencionada la empresa ha sido clasificada dentro del grupo tres que corresponde a compañías limitada con activos inferiores a los 4'000.000 de USD. Por lo que el periodo de transición es del año 2011.

**NOTA 2.2 MONEDA FUNCIONAL**

Los estados financieros serán expresados en dólares americanos (USD). Que es la moneda de curso en el Ecuador y representa la moneda funcional de la empresa.

Las transacciones en una divisa distinta de la moneda funcional de una sociedad se consideran transacciones en "moneda extranjera" de acuerdo con lo establecido en la NIC 21 efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación.

Al cierre de cada ejercicio los saldos de balance de las partidas monetarias en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio que surgen de tal valoración se registran en la cuenta de resultados del período en que se producen.

En el caso de ser necesario presentar estados financieros en una moneda distinta a la funcional, se efectuará de conformidad con esta norma, con el siguiente procedimiento:

Activos y pasivos a las tasas de cambio vigentes a la fecha de cada estado de situación financiera, y los ingresos y gastos a la tasa de cambio promedio vigente durante cada período presentado, es decir, las cifras comparativas de los estados de situación financiera y de los estados de resultados integrales.

### **NOTA 2.3 RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ESTIMACIONES REALIZADAS**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Anónima.

El máximo órgano de autorización de los estados financieros es el Gerente General, nombrado en su cargo por el directorio de la empresa, quien debe presentar informe de gestión y balance económico a la junta general y al directorio.

En las cuentas anuales de la empresa correspondiente a los ejercicios económicos 2011 y 2012 se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la empresa para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo de las cuentas por cobrar a largo plazo a accionistas y compañías relacionadas.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles

### **NOTA 3. UNIFORMIDAD Y MATERIALIDAD EN LA PRESENTACIÓN.**

#### **NOTA 3.1 UNIFORMIDAD EN LA PRESENTACIÓN**

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, la compañía reclasificará los importes, a menos que resulte impracticable hacerlo. Cuando los importes se reclasifiquen, la compañía revelará lo siguiente:

- a) La naturaleza de la reclasificación.
- b) El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- c) La razón de la reclasificación.

Si la reclasificación de los importes es impracticable, la compañía revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

#### **NOTA 3.2 MATERIALIDAD (IMPORTANCIA RELATIVA) Y AGRUPACIÓN DE DATOS**

La compañía presentará las partidas de los elementos que conforman los estados financieros de acuerdo a la importancia relativa de los mismos utilizando el método de presentación por liquidez, considerando que este permite demostrar la imagen fiel del giro del negocio en el proceso de estudio.

#### NOTA 4. PRESENTACIÓN DE CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS

La compañía presentará los 5 primeros días del mes de Febrero el conjunto completo de estados financieros que incluirá lo siguiente:

- 1) Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.

- con el reconocimiento de los grupos generales como:

- ACTIVO
- PASIVO
- PATRIMONIO

La Forma de Preparación del Balance General es la información necesaria, teniendo en consideración los principios, políticas contables y criterios de valoración de aplicación obligatoria, para presentación de los estados financieros de SIRDSA S.A.

- 2) Un estado de resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo las partidas reconocidas al determinar el resultado

- con el reconocimiento de los grupos generales como:

- INGRESOS
- COSTOS
- GASTOS

- 3) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.

##### **Forma de Preparación del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**

Se debe mostrar separadamente lo siguiente:

1. *Saldo de las partidas patrimoniales al inicio del periodo;*
2. *Ganancia (perdida) reconocida directamente en el patrimonio, procedentes de:*
  - a. *Medición a valor razonable de Propiedad Planta y Equipo y activos financieros disponibles para la venta;*
  - b. *Operaciones de cobertura de flujo de efectivo y de cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero; y,*
  - c. *Diferencias de cambio relacionadas con: i) ingresos (gastos) reconocidos directamente en patrimonio, partidas monetarias mantenidas con negocios en el extranjero, y, iii) la conversión del negocio en el extranjero.*
3. *Transferencias netas de resultados no realizados y otras transferencias;*
4. *Utilidad (perdida) neta del ejercicio;*
5. *Efecto acumulado de cambios en políticas contables y corrección de errores;*
6. *Distribuciones o asignaciones efectuadas en el periodo de utilidades a reservas;*
7. *Dividendos declarados y participaciones acordadas durante el periodo (dividendos en efectivo o en acciones y otras participaciones);*
8. *Nuevos aportes de socios;*
9. *Reducción de capital o redención de acciones de inversión;*
10. *Acciones en tesorería;*
11. *Capitalización de partidas patrimoniales;*